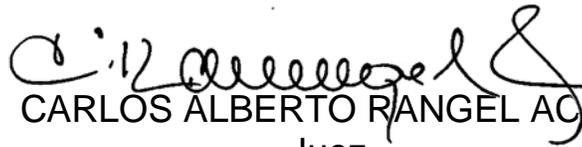


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., veinticinco de septiembre de dos mil veinte

En atención a la solicitud que antecede, ofíciase a las entidades bancarias Banco Itaú, Caja Social y AvVillas, a fin de que informen el trámite dado al Oficio Circular No. 2835 de 16 de octubre de 2019, radicados en sus respectivas dependencias el 7 de noviembre de 2019, conforme se aprecia de las constancias de radicado vistas a folios 15 a 17. Remítaseles copia de la misma.

NOTIFÍQUESE, (2)


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez